

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de Abril del 2024, comparecen la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE). Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña y Carlos Humberto Muñoz. la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO , GARAGES, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani y Raúl Alejandro Beñecar y por parte de la empleadora la CAMARA DE GARAGES, ESTACIONAMIENTOS Y ACTIVIDADES A FINES DE LA REPUBLICA ARGENTIANA (CAGESRA) , representada en este acto por Eduardo Sanchez en su carácter de presidente y, Adrian Narkizian, Joaquin Leirado y Juana Gestildo en su carácter de paritarios.

- 1) La representación empresarial (CAGESRA) y el sector sindical (SOESGYPE) y (FOESGRA), manifiestan que han arribado un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 428/05, a fin de ajustar las escalas salariales en función del incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 5% de desfasaje salarial de los meses anteriores sobre las remuneraciones del mes de marzo 2024 .
- 3) En función de los expuesto los empleadores otorgaran un incremento de un 11% salarial sobre las remuneraciones del mes de marzo 2024.
- 4) El citado aumento comprende el periodo paritario de 1 de abril 2023 al 31 de marzo 2024 para todas las categorías del convenio colectivo de trabajo 428/05
- 5) En el caso de que las empresas hallan liquidado los haberes del mes de marzo 2024 las diferencias resultantes serán abonadas antes del 15 de abril 2024.
- 6) Las diferencias y/o desfasajes salarial que resulte de la comparación entre el proceso inflacionario y los incrementos acordados en el presente proceso paritario abril 2023 marzo 2024 serán tratados en la apertura de procesos paritarios de abril 2024.

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

CAGESRA  
Eduardo C. Sanchez  
presidente

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL  
Carlos Alberto Acuña  
Secretario General  
SOESGYPE  
CARLOS ALBERTO ACUÑA  
SECRETARIO GENERAL  
F.O.E.S.G.R.A.